

**LICITACIÓN**

**2021003**

**2021**



Con fundamento en los Artículos 55 fracc. I, II Y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)**

**NÚMERO DE REQUISICIÓN: 2021003**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 04 de enero del 2021**

**CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO**

1

**I.- CONVOCANTE:**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Convocante: **Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

Requirente: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: **2021**

Tipo de contrato: **CERRADO**

Origen de los recursos: **SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**  
Presentación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

| PARTIDA | ARTÍCULO                                                         | CANTIDAD | U. DE MEDIDA |
|---------|------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| 3822    | CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO | 1        | PIEZA        |

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideraran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:**

|                               |                                            |                                               |
|-------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Acto de Junta de Aclaraciones | Fecha, lugar y hora de entrega de muestras | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas |
|                               |                                            |                                               |
| <b>ETAPAS DEL PROCESO:</b>    |                                            |                                               |

**JUNTA DE ACLARACIONES:** Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 7** a más tardar el día **15 de enero del presente año, a las 9 hrs.** horas en formato **Word, Arial 12 y formato PDF** para proteger su firma a los correo [jimiguelllopez@zapopan.gob.mx](mailto:jimiguelllopez@zapopan.gob.mx), y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |     |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----|--------------|
| Licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | identificada | por | "REQUISICIÓN |
| <hr/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |     |              |
| <hr/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |     |              |
| <p>Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |     |              |
| <p>Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de Las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |     |              |
| <p>Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |     |              |
| <p><b>NOTA:</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |     |              |
| <p>Los licitantes que <b>NO</b> envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, <b>NO</b> podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |     |              |
| <p>Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |     |              |
| <p>Será emitida acta de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |     |              |
| <p>El acta de junta de aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acto de junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.</p> |              |     |              |
| <p><b>PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |     |              |
| <p>Desde el inicio de la licitación y hasta las 9hrs horas, del día <b>20 de enero del presente año.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |     |              |
| <p>En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Unidad Administrativa Basílica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |     |              |
| <p>Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente y éstos serán:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |     |              |
| <p><b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |     |              |

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica en el sitio <https://inmujereszapopan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>

### **NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

**Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica al momento de su ingreso.**

De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido abierto, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

### **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
1. Carta de Proposición (**Anexo 2**).
2. Estratificación (**Anexo 3**).
3. Acreditación Legal (**Anexo 4**).
4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación **sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.**

## 7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

### FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrado preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

### ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

#### a) LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:

- a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
- b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

**Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.**

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control del ente público y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos dos, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acta de presentación y apertura de proposiciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin o que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

#### **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales



se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

(Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO" (cuando se coice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área referente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten él: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroje el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

**CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**



1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

**CONTRATO:**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

**GARANTÍA/FIANZA:**

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y





Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

#### SANCIONES:

En términos del artículo 116 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Instituto.

#### Artículo 116.

1. Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

- I. La gravedad de la falta;
  - II. La reincidencia del proveedor de faltar a los procedimientos previstos en esta ley;
  - III. Las condiciones económicas del infractor; y
  - IV. El daño causado.
3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

#### IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Interna, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES,  
CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL  
ÁREA REQUIRENTE:

9

| Partida | Cantidad | Producto / Servicio | Especificaciones y marca |
|---------|----------|---------------------|--------------------------|
|         |          |                     |                          |
|         |          |                     |                          |
|         |          |                     |                          |
|         |          |                     |                          |



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal del

Licitante ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetara el costo ofertado de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

**ANEXO 2**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**  
**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;

4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

5.- Los precios que ofertamos serán firmes ser hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 3**  
**CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**  
**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa  
\_\_\_\_\_

Manifiesto que:



En mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): \_\_\_\_\_.

2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapapan): \_\_\_\_\_

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal

#### ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA")

|                                                                                                                                                                                   |                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Nombre del "PARTICIPANTE":                                                                                                                                                        |                                                                 |
| No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva: ( <i>en caso de contar con él</i> ) |                                                                 |
| No. del Registro Federal de Contribuyentes:                                                                                                                                       |                                                                 |
| Domicilio Fiscal: ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )                                                                                              |                                                                 |
| Municipio o Delegación:                                                                                                                                                           | Entidad Federativa:                                             |
| Teléfono (s):                                                                                                                                                                     | Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas): |
| Correo Electrónico:                                                                                                                                                               |                                                                 |



Para Personas Jurídicas:

**Número de Escritura Pública:** (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo y Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:*

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de poder:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**Lugar y fecha de expedición:**

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

**ANEXO 5  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".**

| PARTIDA   | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | MARCA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|-----------|-------------|--------------|----------|-------|-----------------|---------------|
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
| Subtotal: |             |              |          |       |                 |               |



|        |  |  |  |  |  |
|--------|--|--|--|--|--|
| IVA:   |  |  |  |  |  |
| Total: |  |  |  |  |  |

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Unidad Administrativa Basílica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100. R.F.C. IMM160908R18

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ Y/O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO





O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7  
FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Licitación identificada por requisición \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: \_\_\_\_\_

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: \_\_\_\_\_

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva: \_\_\_\_\_

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

| Número: | Pregunta: |
|---------|-----------|
| 1       |           |
| 2       |           |
| 3       |           |

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)

Empresa

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 Hrs. del día 15 de enero del año 2021, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicadas con dirección en Unidad Administrativa Basílica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública Municipal correspondiente a la requisición 2021003, de "CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

| Servidor Público                         | Área                                                                                                            |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mtro. José Miguel López de la Torre      | Unidad Administrativa<br><b>La Convocante</b>                                                                   |
| Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos | Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva<br><b>La Requiriente</b> |

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:

**No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.**

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requiriente:

**No existen aclaraciones por parte del área requirente.**

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presenta acta de junta de aclaraciones, siendo las 9:15Hrs. del día 15 de enero del 2021.

Firmando los presentes:

| Nombre                                                                                                                                    | Firma                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Mtro. José Miguel López de la Torre</b><br>Jefe de la Unidad de Administración                                                         |  |
| <b>Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos</b><br>Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva |  |

-----FIN DEL ACTA-----



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,  
LICITACIONES SIN CONCURRENCIA 2021003  
“CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO”.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 20 de enero del 2021 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación Pública sin Concurrencia **2021003 “CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO”** y a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Instituto de la Mujer Zapopana para la Igualdad Sustantiva, con en Unidad Administrativa Básica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100. los representantes de dicho Organismo para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas Técnica y Económica de la licitación en referencia.

El acto es presidido por el jefe de Administración de este Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre, con la intervención de la Titular del Órgano de Control Interno, LCP. Norma Elisa Guzmán García, así mismo con carácter de responsable de este Instituto, la Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos.

Acto seguido se dio a conocer que **SOLAMENTE** se presentó **01 (UNO)** Licitante a este acto de apertura de propuestas de la Licitación Pública **2021003 “CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO”**.

Con base en lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en el Artículo 72 numeral 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las Bases que rigen el presente proceso se procede a **declarar DESIERTA** la presente Licitación en virtud que solo se presentó **01 (UNO)** Licitante a la hora y fecha señalada para el inicio de este evento.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se firma por las personas que intervinieron en el acto terminando a las 9:10 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

| NOMBRE                                                                                                                                                        | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| L.C.P. Norma Elisa Guzmán García<br>Titular del Órgano de Control Interno                                                                                     |       |
| Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos<br>Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva<br>Requiente                 |       |
| Mtro. José Miguel López de la Torre<br>Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva<br>Convocante |       |



Con fundamento en los Artículos 55 fracc. I, II Y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

BASES PARA SEGUNDA CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 2021003  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de enero del 2021

CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO

|                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.- CONVOCANTE:                                                                                                      |
| Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva                                             |
| Convocante: <b>Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.</b> |
| Requirente: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva                                 |
| Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: <b>2021</b>                                                          |
| Tipo de contrato: <b>CERRADO</b>                                                                                     |
| Origen de los recursos: <b>SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</b>                                         |
| Presentación conjunta: <b>SIN RESTRICCIONES</b>                                                                      |

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

| PARTIDA | ARTÍCULO                                                         | CANTIDAD | U. DE MEDIDA |
|---------|------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| 3822    | CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO | 1        | PIEZA        |

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideraran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

|                               |                                            |                                               |
|-------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Acto de Junta de Aclaraciones | Fecha, lugar y hora de entrega de muestras | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas |
|                               |                                            |                                               |

ETAPAS DEL PROCESO:

**JUNTA DE ACLARACIONES:** Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 7** a más tardar el día **02 de febrero del presente año, a las 9 hrs.** horas en formato **Word, Arial 12 y formato PDF** para proteger su firma a los correo [jimiquel.lopez@zapopan.gob.mx](mailto:jimiquel.lopez@zapopan.gob.mx), y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:



|                                             |              |     |              |
|---------------------------------------------|--------------|-----|--------------|
| Licitación                                  | identificada | por | “REQUISICIÓN |
| _____” Y nombre del proveedor participante. |              |     |              |

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de Las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitida acta de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acta de junta de aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acto de junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Desde el inicio de la licitación y hasta las 9hrs horas, del día **05 de febrero del presente año.**

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Unidad Administrativa Basílica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente y éstos serán:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica en el sitio <https://inmujereszapopan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>

### **NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

**Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica al momento de su ingreso.**

De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

### **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
1. Carta de Proposición (**Anexo 2**).
2. Estratificación (**Anexo 3**).
3. Acreditación Legal (**Anexo 4**).
4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación **sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.**



## 7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

### FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrado preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

### ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

a) **LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:**

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

b) **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:

- a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
- b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

**Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.**

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control del ente público y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos dos, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acta de presentación y apertura de proposiciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin o que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

#### **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales

se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

### PROPUESTA ECONÓMICA:

(ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.

### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten é: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroje el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

**CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

#### CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

#### GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y



Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

**SANCIONES:**

En términos del artículo 116 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Instituto.

**Artículo 116.**

1. Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.
2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:
  - I. La gravedad de la falta;
  - II. La reincidencia del proveedor de faltar a los procedimientos previstos en esta ley;
  - III. Las condiciones económicas del infractor; y
  - IV. El daño causado.
3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

**IV. INCONFORMIDADES.**

La Contraloría Interna, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANEXO 1**  
**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES,**  
**CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL**  
**ÁREA REQUIRENTE:**

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

9

| PARTIDA | ARTÍCULO                                                         |  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|------------------------------------------------------------------|--|----------|------------------|
| 3822    | CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO |  | 1        | PIEZA            |

CARACTERÍSTICAS:

Contenido temático de la conferencia:

1. Conferencia transmitida a través de la plataforma virtual "ZOOM".
2. Dirigido a empresarias y empresarios, así como público en general, donde se les explique el proceso de aprendizaje radical basado en los principios del emprendimiento y la innovación disruptiva con herramientas y alternativas aplicables a su proyecto o organización.
3. Tendrá una duración de 4 horas.
4. Se entregará contenido de la conferencia, así como evidencia visual en formato PDF al término de la misma en un plazo no máximo a 1 semana.

LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

1. Lista de servicios a ofrecer.

Nota:

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.

ANEXO 1 "A"  
PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/Servicios ofertados

| Partida | Cantidad | Producto / Servicio | Especificaciones y marca |
|---------|----------|---------------------|--------------------------|
|         |          |                     |                          |
|         |          |                     |                          |
|         |          |                     |                          |
|         |          |                     |                          |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal del

10

Licitante ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetara el costo ofertado de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

**ANEXO 2**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**  
**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa

\_\_\_\_\_  
Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:





1.- Mi representante no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;

4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

5.- Los precios que ofertamos serán firmes ser hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 3**  
**CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**  
**(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa

\_\_\_\_\_  
Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): \_\_\_\_\_;





Manifiesto que:

- 1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): \_\_\_\_\_;
- 2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):
  - Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): \_\_\_\_\_
  - Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_
  - Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_
  - Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_
- 3.- Que nuestro domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 4  
ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA")

|                                                                                                                                                                                 |                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del "PARTICIPANTE":                                                                                                                                                      |                                                                         |
| No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva: <i>(en caso de contar con él)</i> |                                                                         |
| No. del Registro Federal de Contribuyentes:                                                                                                                                     |                                                                         |
| Domicilio Fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>                                                                                              |                                                                         |
| Municipio o Delegación:                                                                                                                                                         | Entidad Federativa:                                                     |
| Teléfono (s):                                                                                                                                                                   | Número de folio de la Credencial para Votar <i>(personas físicas)</i> : |
| Correo Electrónico:                                                                                                                                                             |                                                                         |



Para Personas Jurídicas:

**Número de Escritura Pública:** *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)*

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo y Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:*

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de poder:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**Lugar y fecha de expedición:**

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

**ANEXO 5  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".**

| PARTIDA   | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | MARCA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|-----------|-------------|--------------|----------|-------|-----------------|---------------|
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
|           |             |              |          |       |                 |               |
| Subtotal: |             |              |          |       |                 |               |



|        |  |  |  |  |  |  |  |
|--------|--|--|--|--|--|--|--|
| IVA:   |  |  |  |  |  |  |  |
| Total: |  |  |  |  |  |  |  |

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Unidad Administrativa Basílica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100. R.F.C. IMM160908RI8

R.F.C. IMM160908RI8

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144° Y 153° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ Y/O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO



O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7  
FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Licitación identificada por requisición \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: \_\_\_\_\_

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: \_\_\_\_\_

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva: \_\_\_\_\_

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

| Número: | Pregunta: |
|---------|-----------|
| 1       |           |
| 2       |           |
| 3       |           |



\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)  
Empresa

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 Hrs. del 02 de febrero del año 2021, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicadas con dirección en Unidad Administrativa Basílica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública Municipal correspondiente a la requisición 2021003, de "CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

| Servidor Público                         | Área                                                                                                           |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mtro. José Miguel López de la Torre      | Jefe de la Unidad Administrativa<br><b>La Convocante</b>                                                       |
| Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos | Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva<br><b>La Requirente</b> |

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:

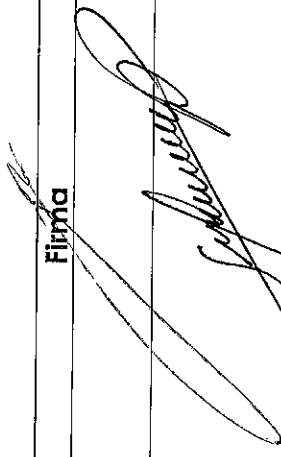
**No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.**

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

**No existen aclaraciones por parte del área requirente.**

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presenta acta de junta de aclaraciones, siendo está la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 9:15 Hrs. del día 02 de febrero del 2021.

Firmando los presentes:

| Nombre                                                                                                                                    | Firma                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Mtro. José Miguel López de la Torre</b><br>Jefe de la Unidad de Administración                                                         |  |
| <b>Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos</b><br>Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva |  |

-----FIN DEL ACTA-----

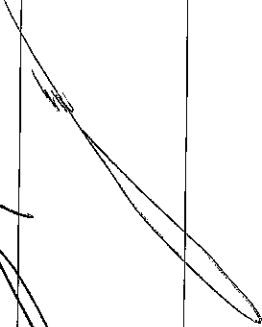
|                                                                                                                                    |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| ANEXO 3<br>ESTRATIFICACIÓN                                                                                                         | Si Presenta |
| ANEXO 4<br>ACREDITACIÓN<br>LEGAL                                                                                                   | Si Presenta |
| FORMATO<br>ART. 32D CON UN MÁXIMO DE 3<br>MESES DE EMISION ANTERIORES A<br>LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE<br>PROPUESTAS               | Si Presenta |
| CONSTANCIA<br>SITUACIÓN FISCAL CON UN<br>MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISION<br>ANTERIORES A LA FECHA DE LA<br>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS | Si Presenta |
| ANEXO 1A<br>PROPUESTA<br>TÉCNICA                                                                                                   | Si Presenta |
| ANEXO 5<br>PROPUESTA<br>ECONÓMICA                                                                                                  | Si Presenta |

Se procede a mencionar el importe total de cada una de la propuesta presentada:

| LICITANTE                    | PARTIDAS<br>COTIZADAS | IMPORTE SIN IVA    |
|------------------------------|-----------------------|--------------------|
| José Humberto Romano Jiménez | UNICA                 | \$ 36,206.90 pesos |

Se procederá analizar toda la información requerida por la convocante y la requirente en el correspondiente dictamen técnico que sea llevado a cabo para la emisión del fallo.

No habiendo ninguna observación por el momento por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo las 9:30 hrs. del día 05 de febrero del año 2021.

| NOMBRE                                                                                                                                                                | FIRMA                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| L.C.P. Norma Elisa Guzmán García<br>Órgano de Control Interno<br>Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas<br>para la Igualdad Sustantiva                          |  |
| Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos<br>Directora del Instituto Municipal de las Mujeres<br>Zapopanas para la Igualdad Sustantiva<br>Requirente                   |  |
| Mtro. José Miguel López de la Torre<br>Jefe de Unidad Administrativa del Instituto<br>Municipal de las Mujeres Zapopanas para la<br>Igualdad Sustantiva<br>Convocante |  |





ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 05 de febrero del año 2021, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicadas en la Unidad Administrativa Basílica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100.

De conformidad a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública correspondiente a la Requisición 2021003, en la cual solicitan **"CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO"**.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones interviene el Órgano de Control Interno del Instituto de la Mujer Zapopana para la Igualdad Sustantiva la LCP. Norma Elisa Guzmán García, Órgano de Control Interno, la Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de la Unidad Administrativa, quien preside el acto y corre a cargo del registro del contenido de las propuestas presentadas.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

NINGUNO PRESENTE

Se procede a realizar la apertura de propuesta técnica y apertura de propuesta económica, sin que ello implique la evaluación de su contenido, desechamiento de las propuestas, ni que los documentos estén completos o correctos, hasta en tanto no sea corroborado en el dictamen técnico que sea llevado a cabo en el momento correspondiente por la requirente; Se hace la relación enunciativa de la documentación solicitada de conformidad con las bases de licitación:

|                           |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| LICITANTE                 | José Humberto Romano Jiménez |
| SOBRE Y FÓLIOS            | Folio del 000001 al 00007    |
| ANEXO 2 CARTA PROPOSICIÓN | Sobre 01 y 02<br>Si Presenta |





FALLO DE ADJUDICACIÓN  
**SESIÓN ORDINARIA 2021003**

FECHA 8(ocho) de febrero del 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la licitación pública **2021003** referente a “**CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO**” requerida por la Unidad Administrativa, de conformidad con los siguientes antecedentes:

- 1.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva el **4 (cuatro) de enero del 2021** publicó la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública 2021003, de acuerdo con el Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - 2.- Con **fecha 15(quince) de enero del 2021**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo V de las bases de la licitación en cuestión que dice “fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases”,
  - 3.- Con **fecha 20 (veinte) de enero del 2021, se Declara Desierta** la licitación pública **2021003**, por solo recibir una propuesta, lo anterior con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - 4.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, nuevamente realiza el **27 (veinte) de enero del 2021** público la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **2021003**, de acuerdo con el Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - 5.- Con **fecha 02 (dos) de febrero del 2021**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo V de las bases de la licitación en cuestión que dice “fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases”,
  - 6.- Con **fecha 05(cinco) de febrero del 2021**, se llevó a cabo la presentación de las PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece las “características de las propuestas técnicas y económicas”.
- Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron la titular, el área requirente y la titular del Órgano de Control Interno, que es miembro del Comité de Adquisiciones, así como un proveedor, tratándose de **José Humberto Romano Jiménez** cuyas propuestas fueron materia de análisis.
- En virtud de lo expuesto anteriormente, así como lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, asistentes a la **SESIÓN** CELEBRADA CON FECHA **5 (cinco) de febrero del 2021** a través de la Unidad Administrativa (Convocante) y con fundamento en el artículo 24 numeral 1 fracciones VII de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente:



FALLO DE ADJUDICACIÓN  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2021003  
“CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO”

**Primero** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **José Humberto Romano Jiménez** su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de currículum, propuesta técnica y propuesta económica, se determinó adjudicar a dicho proveedor el “**CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO**”.

**Segundo** El contrato u en su caso la presentación de garantías, relativo a la Licitación Pública referente al “**CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO**” se efectuaran por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y el proveedor adjudicado en un plazo no mayor a **10** días hábiles contados a partir de la publicación de este fallo, en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, en la Unidad Administrativa Basílica en Andador 20 de noviembre s/n, Col. Centro, Zapopan, C.P. 45100..

**Tercero** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación **2021003** referente al “**CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO**” quedaron a cargo de: llevar a cabo el proceso de investigación, recabar datos, así como entrega final de un reporte con contenido de los diagnósticos.

**Cuarto** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.

| NOMBRE                                                                                                     | FIRMA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| L.C.P. Norma Elisa Guzmán García                                                                           |       |
| Órgano de Control Interno<br>Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva      |       |
| Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos                                                                   |       |
| Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva                     |       |
| Requirente                                                                                                 |       |
| Mtro. José Miguel López de la Torre                                                                        |       |
| Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva |       |
| Convocante                                                                                                 |       |



En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo el día **10 (diez) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno)**, compareció por una parte el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, representado en este acto por la **LIC. MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS**, en su carácter de Directora General, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará como **"EL INSTITUTO"** y por la otra parte el **JOSÉ HUMBERTO ROMANO JIMÉNEZ**, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL PRESTADOR"**; quienes es **REPRESENTADO** por **JOSÉ HUMBERTO ROMANO JIMÉNEZ** en este momento manifiestan su voluntad de celebrar un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales**, el cual se sujetan al tenor de las siguientes:

#### **DECLARACIONES:**

**I.- Declara "EL INSTITUTO" a través de su representante:**

- a) Que mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 25 veinticinco de agosto de 2016 (dos mil dieciséis) publicado en la Gaceta Municipal número 60, Volumen XXIII, de fecha 08 de septiembre de 2016, se extingue el Organismo Público Desconcentrado Instituto Municipal de la Mujer Zapopana, y a su vez se crea el Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, constituyéndose como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía administrativa, financiera y política, sectorizado a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- b) El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, es un organismo con carácter especializado y consultivo, para la promoción y defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la autonomía de las mujeres y su participación activa en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales y convenios de colaboración con las instancias Federales, Estatales, Municipales y de la Sociedad Civil.
- c) Que su Representante y Directora General está debidamente facultada para suscribir el presente acuerdo de voluntades, de conformidad con el Acuerdo de Creación, en el punto 8, Apartado H, fracción IV de sus Atribuciones, y 36 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
- d) Que para todo lo relativo con el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, señala como su domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en la calle Sofía Camarena de Jiménez número 37 (treinta y siete), Colonia Centro, Código Postal 45100, en la zona centro del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**II.- Declara "LA PRESTADORA":**

- a) Que es una persona física, especializada en capacitación y desarrollo humano, con la capacidad legal para contratar y ser contratada
- b) Que se identifica y se encuentra al corriente en sus impuestos, asimismo manifiesta que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de Registro Federal de Contribuyentes ROJH791218572.



- c) Que para todo lo relativo con el presente contrato tiene establecido su domicilio fiscal en la finca ubicada en la calle Quebec número 779 interior 3 Col. Prados Providencia C.P. 44670.

Expresado lo anterior, las partes de común acuerdo celebran el presente contrato que se consignan en las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

##### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" contrata a "EL PRESTADOR" para que lleva a cabo la capacitación "CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO" Contenido temático de la conferencia:

1. Conferencia transmitida a través de la plataforma virtual "ZOOM".
2. Dirigido a empresarias y empresarios, así como público en general, donde se les explique el proceso de aprendizaje radical basado en los principios del emprendimiento y la innovación disruptiva con herramientas y alternativas aplicables a su proyecto o organización.
3. Tendrá una duración de 4 horas.
4. Se entregará contenido de la conferencia, así como evidencia visual en formato PDF al término de la misma en un plazo no máximo a 1 semana.

##### SEGUNDA.- OBLIGACIONES:

"EL PRESTADOR" se obliga a prestar sus servicios profesionales, consistentes en la realización de la capacitación "CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO" que se ejecutará de acuerdo a las fechas programadas.

"EL INSTITUTO" tendrá dentro del ámbito de competencia del presente contrato, las siguientes obligaciones cubrir puntualmente el importe a que se hace mención del monto del contrato y forma de pago una vez que haya concluido el objeto del presente contacto.

##### TERCERA.- MONTO Y FORMA DE PAGO:

El monto total del presente contrato es por la cantidad de **\$42,000.00 (cuarenta y dos mil 00/100 en m.n.), más IVA menos retenciones**, mismo que las partes convienen en que el pago se realice en 1 exhibición.

##### CUARTA. - GARANTÍA:

Toda vez que "EL PRESTADOR" recibirá pago total, deberá facturar al Instituto el monto de pago.



**QUINTA.- RESPONSABILIDAD:**

Este contrato es de prestación de servicios profesionales por lo que “EL INSTITUTO” no asume responsabilidad alguna de tipo laboral ni de ninguna otra índole con “EL PRESTADOR”, quedando obligado únicamente, al cumplimiento de las disposiciones contraídas en el presente contrato.

**SEXTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:**

Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente contrato, sin existir previa autorización por escrito otorgada de su contraparte.

**SEPTIMA.- MODIFICACIONES Y PENA CONVENCIONAL:**

Este contrato, no será objeto de ningún tipo de modificación en sus objetivos y fines sin el previo consentimiento por escrito de las partes; si hubiera incumplimiento por algunas de las partes, la afectada tendrá derecho a exigir de la otra, el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan conforme a lo pactado en el presente contrato.

**OCTAVA.- RESCISIÓN:**

Será causa de rescisión, cualquier violación por una o ambas partes a cualquiera de las obligaciones contenidas en este contrato, mientras esté vigente, siempre y cuando exista la notificación por escrito a la contraparte, expresándole claramente los motivos y violaciones que la originaron.

**NOVENA.- COMPETENCIA:**

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente consignado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal del mismo, conjuntamente con las/los Testigos que para su debida constancia, ratifican y firman por duplicado, manifestando que es su voluntad obligarse en los términos y las condiciones que del mismo se desprenden.

|                                          |  |                                 |  |
|------------------------------------------|--|---------------------------------|--|
| POR “EL INSTITUTO”                       |  | “LA PRESTADORA”                 |  |
| LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS |  | C. JOSÉ HUMBERTO ROMANO JIMÉNEZ |  |
|                                          |  | Representante Legal             |  |



|                                                                                           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Directora del Instituto Municipal de las Mujeres<br>Zapopanas para la Igualdad Sustantiva |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|

| TESTIGO                                                                            | TESTIGO                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |
| C.P. VICTOR HUGO ROLÓN REYES                                                       | LIC. JOSÉ MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE                                                |



# con

## ANEXO 1 "A" PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública **2021003** manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/Servicios ofertados

| Partida | Cantidad | Producto / Servicio                                              | Especificaciones y marca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------|----------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3822    | 1        | CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conferencia transmitida a través de la plataforma virtual "ZOOM".</li><li>2. Dirigido a empresarias y empresarios, así como público en general, donde se les explique el proceso de aprendizaje radical basado en los principios del emprendimiento y la innovación disruptiva con herramientas y alternativas aplicables a su proyecto o organización.</li><li>3. Tendrá una duración de 4 horas.</li><li>4. Se entregará contenido de la conferencia, así como evidencia visual en formato PDF al término de la misma en un plazo no máximo a 1 semana.</li></ol> |



Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial

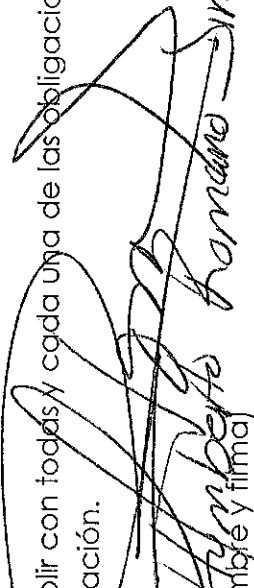


@ContactoEmpresa

Nombre: **José Humberto Romano Jiménez** en mi calidad de Representante Legal  
Licitante ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad  
Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará el costo ofertado de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

  
(Nombre y firma)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa

# con

## ANEXO 2 CARTA DE PROPOSICIÓN

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número 2021003

Fecha: 5 de enero 2021

En mi calidad de representante legal de la empresa José **Humberto Romano Jiménez**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes ser hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Institut, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;
- 7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;



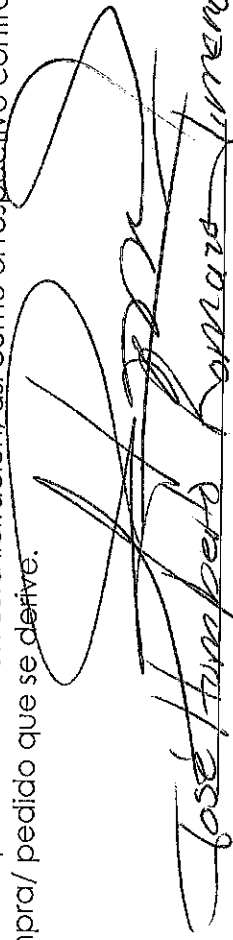
Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa

# con

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

  
José Humberto Romero Jimenez

Nombre y Firma del Representante Legal



Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa

# con

## ANEXO 3 CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número **2021003**

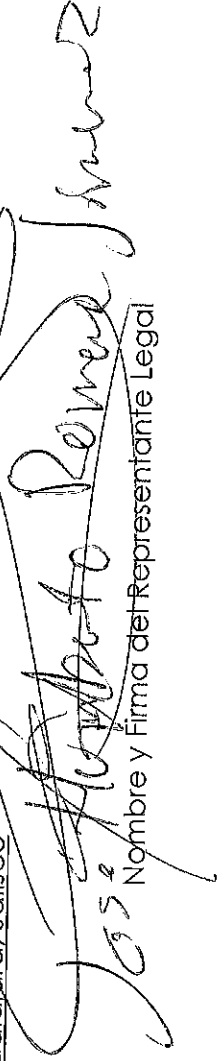
Fecha: **5 de enero 2021**

**José Humberto Romano Jiménez**

Manifiesto que:

- 1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): Micro;
- 2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):
  - Municipal (Proveedores Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva): X
  - Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_
  - Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_
  - Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_

3.- Que nuestro domicilio fisesat es: Quebec #779 Interior 3, Colonia Prados Providencia, C.P. 44670 en Guadalajara, Jalisco

  
Nombre y Firma del Representante Legal



Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa

# con

## ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, **José Humberto Romano Jiménez** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de **José Humberto Romano Jiménez**

|                                                                                                           |                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Nombre del "PARTICIPANTE": José Humberto Romano Jiménez                                                   |                                                                 |
| No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto: (en caso de contar con él) |                                                                 |
| No. del Registro Federal de Contribuyentes: ROJH7912572                                                   |                                                                 |
| Domicilio Fiscal: Quebec Col. Providencia C.P. 44670                                                      |                                                                 |
| Municipio o Delegación: Guadalajara                                                                       | Entidad Federativa: Jalisco                                     |
| Teléfono (s): 36319104                                                                                    | Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas): |
| Correo Electrónico: hromano@live.com                                                                      |                                                                 |
|                                                                                                           |                                                                 |



Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa

# con

Para Personas Jurídicas:

**Número de Escritura Pública:** (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo y Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**\*NOTA:** En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de poder:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

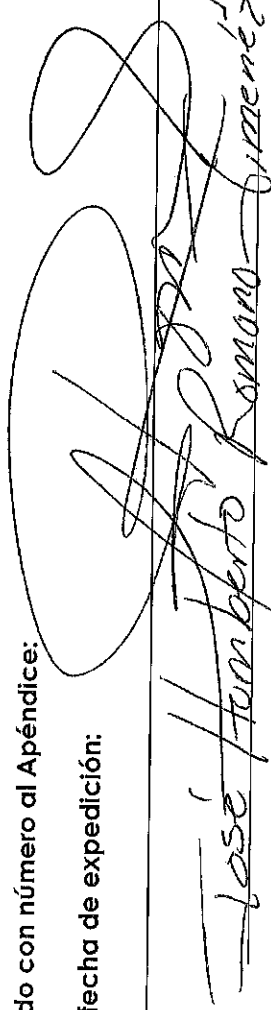
**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**Lugar y fecha de expedición:**



Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal



Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa

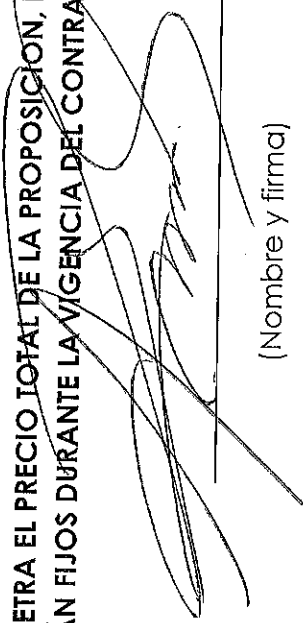
# con

## ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".

| PARTIDA                                                           | DESCRIPCIÓN                                                      | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO             | IMPORTE TOTAL               |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------|-----------------------------|
| 3822                                                              | CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO | 1        | \$38,379.31 moneda nacional | \$38,379.31 moneda nacional |
| Subtotal: \$38,379.31 moneda nacional                             |                                                                  |          |                             |                             |
| IVA: \$5,793.10 moneda nacional retención de ISR \$3,620.69 PESOS |                                                                  |          |                             |                             |
| Total: \$38,379.31 moneda nacional                                |                                                                  |          |                             |                             |

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



(Nombre y firma)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa



# con

**Mtro. José Miguel López de la Torre**

Jefe Administrativo

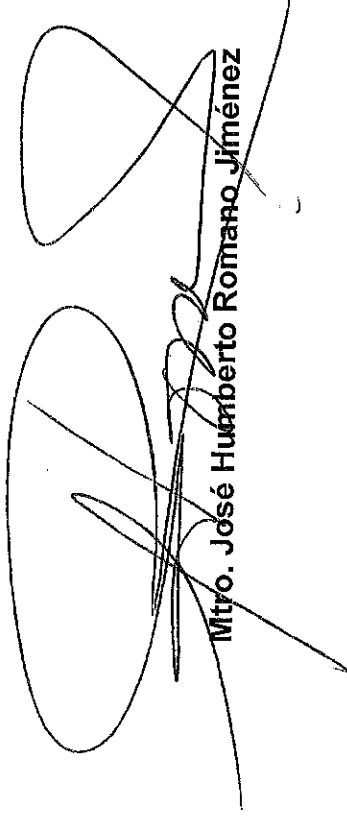
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

**PRESENTE**

Reciba un cordial saludo y aprovecho la presente para autorizar que la información que proporcione para la Licitación Pública correspondiente a la Requisición a la requisición 2021003, de "CONFERENCIA VIRTUAL DE ACTITUD DISRUPTIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO", se siga utilizando durante todo el proceso.

Lo anterior para seguir pendiente del proceso y culminación de la licitación antes mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Mtro. José Humberto Romáero Jiménez



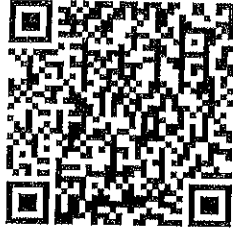
Contacto Capacitación y Asesoría Empresarial



@ContactoEmpresa

## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA

ROJH791218572  
Registro Federal de ContribuyentesJOSE HUMBERTO ROMANO  
JIMENEZ  
Nombre, denominación o razón  
socialIdCIF: 18050138758  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

HACIENDA



## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
GUADALAJARA , JALISCO A 11 DE AGOSTO DE 2020

ROJH791218572

## Datos de Identificación del Contribuyente:

|                                   |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|
| RFC:                              | ROJH791218572         |
| CURP:                             | ROJH791218HJCM14      |
| Nombre (s):                       | JOSE HUMBERTO         |
| Primer Apellido:                  | ROMANO                |
| Segundo Apellido:                 | JIMENEZ               |
| Fecha inicio de operaciones:      | 20 DE OCTUBRE DE 2004 |
| Estatus en el padrón:             | ACTIVO                |
| Fecha de último cambio de estado: | 20 DE OCTUBRE DE 2004 |
| Nombre Comercial:                 |                       |

## Datos de Ubicación:

|                                                             |                                                             |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Código Postal:44670                                         | Tipo de Vialidad: CALLE                                     |
| Nombre de Vialidad: QUEBEC                                  | Número Exterior: 779                                        |
| Número Interior:3                                           | Nombre de la Colonia: PRADOS DE PROVIDENCIA                 |
| Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALAJARA |
| Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO                    | Entre Calle: ALCAMO                                         |

GOBIERNO DE  
MÉXICO

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx

Y Calle: AVENIDA TERRANOVA

Tel. Fijo Lada: 33

Correo Electrónico: hromano@live.com.mx

Número: 36319104

Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica                        | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|--------------------------------------------|------------|--------------|-----------|
| 1     | Servicios de consultoría en administración | 60         | 01/05/2018   |           |
| 2     | Asalariado                                 | 40         | 01/05/2018   |           |

Régimenes:

| Régimen                                                                       |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales |  |  |  |  |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios                |  |  |  |  |

Obligaciones:

| Descripción de la Obligación                                                                                      | Descripción Vencimiento                                                            | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| Declaración anual de ISR. Personas Físicas.                                                                       | A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.                               | 20/10/2004   |           |
| Pago definitivo mensual de IVA.                                                                                   | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.     | 20/10/2004   |           |
| Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR                                                                | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.                              | 20/10/2004   |           |
| Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.     | 20/10/2004   |           |
| Declaración de proveedores de IVA                                                                                 | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/09/2006   |           |

Sus datos personales son Incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

|12020/08/11|ROJH791218572|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888000000031|  
aYv4MSbqR9XzMMVmtYKjkhJVB2UoONeS4Pm9L/QQ1JmQGNR2DV0Z+DRsPI6IPzI8c3rOf0XiS2i9XDscI0X  
7plom1GeIyOTNa0OdC+Towki1QNTYNUiebTO5QdIBIMw6dy61vYUXTyLy+0UNC6GRRHUKQdZ2F2IRKtZE=

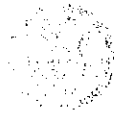


GOBIERNO DE  
MÉXICO



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, C.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



#### Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NA4336944

ROJH791218572

JOSE HUMBERTO ROMANO JIMENEZ

Nombre, Denominación o Razón social

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 18 de enero de 2021, a las 12:40 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

| Obligación                                 | Periodo       | Periodo     | Periodo      | Periodo       |
|--------------------------------------------|---------------|-------------|--------------|---------------|
| Declaración anual de ISR, Personas Físicas | Annual / 2018 |             |              |               |
| Pago definitivo mensual de IVA             | Abril / 2019  | Mayo / 2019 | Junio / 2019 | Agosto / 2019 |

Cadena Original

ROJH7912185721NA433694418-01-2021111000010888888900003111

Sello Digital

xxLbTV4iN9tHowraXAKUlnlN9ZnSDtpOoU7fQLeGV4Zf3TEH0A7f0tIqtkubLxPThnaqYKRKtQnq9CK0kAVE3sU62VVwAJ577fDZENf5j7m1gcGuyxhYkwA22UfIZMdxpQOxqnYbgD3Qprvf4gg490SX/cqR9Z6R3sgH4j7w=



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

# Servicio de Administración Tributaria

## Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

| Obligación                                                                                                         | Periodo           | Periodo          | Periodo           | Periodo           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales. | Septiembre / 2019 | Octubre / 2019   | Noviembre / 2019  | Diciembre / 2019  |
|                                                                                                                    | Febrero / 2020    | Marzo / 2020     | Abril / 2020      | Mayo / 2020       |
|                                                                                                                    | Julio / 2020      | Agosto / 2020    | Septiembre / 2020 | Octubre / 2020    |
|                                                                                                                    | Abril / 2019      | Mayo / 2019      | Junio / 2019      | Julio / 2019      |
|                                                                                                                    | Septiembre / 2019 | Octubre / 2019   | Noviembre / 2019  | Diciembre / 2019  |
| Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA                                                 | Febrero / 2020    | Marzo / 2020     | Abril / 2020      | Mayo / 2020       |
|                                                                                                                    | Julio / 2020      | Agosto / 2020    | Septiembre / 2020 | Octubre / 2020    |
|                                                                                                                    | Enero / 2017      | Febrero / 2017   | Marzo / 2017      | Abril / 2017      |
|                                                                                                                    | Junio / 2017      | Julio / 2017     | Agosto / 2017     | Septiembre / 2017 |
|                                                                                                                    | Noviembre / 2017  | Diciembre / 2017 | Enero / 2018      | Febrero / 2018    |
|                                                                                                                    |                   |                  |                   | Marzo / 2018      |
|                                                                                                                    |                   |                  |                   | Mayo / 2017       |
|                                                                                                                    |                   |                  |                   | Octubre / 2017    |
|                                                                                                                    |                   |                  |                   | Noviembre / 2020  |
|                                                                                                                    |                   |                  |                   | Junio / 2020      |
|                                                                                                                    |                   |                  |                   | Agosto / 2019     |
|                                                                                                                    |                   |                  |                   | Noviembre / 2020  |
|                                                                                                                    |                   |                  |                   | Enero / 2020      |

### Cadena Original

IIROJH791218572121NA4336944118-01-2021IN10000108888880000003111

### Sello Digital

xXLBTVKIN9HowraXAKtHn9ZnSDipO0U7/QLeGV47H3TEHoA7foHqubkLkxPIhaqaYKRKtQn9CCKbKAVE3sU62VV+J577f0ZEKnsJ7n7gcGuyxhYkwaA22UtzNEXpQQxqnYogD3QprvJ4ggx90Sx/dqR9Z6R3sgH4j7w=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



### Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

## Servicio de Administración Tributaria

### Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

| Obligación | Período          | Período       | Período           | Período        |
|------------|------------------|---------------|-------------------|----------------|
|            | Abril / 2018     | Junio / 2018  | Agosto / 2018     | Mayo / 2019    |
|            | Julio / 2019     | Agosto / 2019 | Septiembre / 2019 | Octubre / 2019 |
|            | Diciembre / 2019 | Enero / 2020  | Febrero / 2020    | Marzo / 2020   |
|            | Mayo / 2020      | Junio / 2020  | Julio / 2020      | Agosto / 2020  |
|            | Octubre / 2020   |               |                   |                |

### Notas

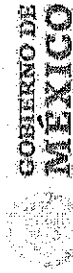
- 1.- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración a través de la página del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA, - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA, - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRIPTO SIN OBLIGACIONES, - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 3.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Cadena Original

||R0LH791218572|21NA4336944|18-01-2021|N||000010888880000003|||

Sello Digital

xX1bTvdkN9H0wraXAkUmIn9ZnSDpO0UJ7QLeGV4Z13TEHoA7foHqtkbLxFTmaqaYKRKRQnq9CKbKAVE3sU62  
VV+J57710ZEKfjs7n1gcGuyxhYkwA22U1ZMDXpCOOqxYbgD3Qpvi4ggt90Sxdtqr9Z6R3sgtH47w=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||PROJHT91218572|21NA4336944|18-01-2021|N||00001083888000000031||

Sello Digital

xLbTVdN9HowraXakUnIN9ZnSDipOOU77/QLeGV4Zi3TEHoA7IoHqtbkBLxPTfinaqaYKRKHQnd9CKDkAVE3sU62  
W+J577i0ZEKfjsJ7n1gcGuyXhYkwA22UHZMEXpQOxqnYbgD3Qprv4gg39S0x/dqR9Z6R3sgtH4j/w=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.